
**REUNIÓN DE ACLARACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA 003 /2022
“SERVICIO TERCIALIZADO DE GASTRONOMÍA HOSPITALARIA CLÍNICA REGIONAL Y POLICONSULTORIO
CENTRAL”
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día martes 26 de Julio de 2022, se programó la realización de la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia vía zoom.

En la Reunión de Aclaración participaron los proponentes: PUBLINOVA, OMTHREE, LEARNING FODD, CATERING GERMAN BUSCH.

Hasta la Hora y Fecha establecida en el Pliego de Condiciones, se recibieron 3 consultas escritas, dando lectura a las preguntas y respuestas:

La empresa OMNTHREE, consulta:

1. Se debe presentar acta de conformidad de servicio y contrato o solo puede ser un documento de los ya mencionados.

R. Puede ser cualquiera de los siguientes documentos, en caso de presentar contratos debe adjuntar fotocopia de facturas para validar los mismos.

- a. Actas de conformidad,
- b. Certificados de Cumplimiento de contrato, y/o
- c. Contratos vigentes y/o concluidos (que no tengan los documentos exigidos en de los puntos a. y b.) más facturas del primer y último mes pagado por el servicio prestado.

2. Se entregará un informe del estado de los equipos con los que cuenta la CSBP.

R. Si, el momento del ingreso de la empresa adjudicada, se entregara un informe con el estado actual de los equipos.

3. En el formulario Nro 1 presentación de la documentación debe ser adjuntada como anexo o incluirla en el formulario.

R. Se puede incluir como Anexo.

4. Es necesario disgregar los costos.

R. Si, es necesario disgregar los costos.

La empresa Publinova consulta:

1. Indicar el correcto llenado del formulario en la columna 4 de detalle de los respectivos ítems

Durante la Reunión de Aclaración, se realizaron las siguientes consultas:

El representante de la empresa PUBLINOVA, consulta:

1. En caso de Perdida de tappers, quien se hace responsable?
R. La reposición en caso de extravío o daño será del funcionario de la CSBP bajo supervisión de RRHH.
2. Los respaldos de la experiencia se deben adjuntar como anexo?
R. Si, deben adjuntar todos los respaldos como anexo al formulario de la Propuesta Técnica.

La empresa unipersonal LEARN FOODS, consulta:

1. Cuál es el número de personal de turno de médicos y cuantos pacientes?
R. El pago por el servicio es por ración consumida, en el Pliego de condiciones se establece los promedios de raciones plasmados en las páginas 51 y 53

El representante de Catering German Busch, consulta:

1. Cuanto tiempo demora la CSBP para el pago?.
R. Alrededor de 15 días, una vez se tenga la conformidad del Servicio.
2. Mi empresa tiene un tiempo de experiencia de 1 año 7 meses, pero el personal principal tiene más de 30 años de experiencia en hospitales, esto como afecta en la calificación?
R. El Pliego de Condiciones establece una experiencia de la empresa, mínima de 2 años como requisito obligatorio, sin embargo este aspecto será evaluado por la unidad técnica para emitir alguna enmienda si corresponde.

La Unidad Técnica Calificada, aclara que la evaluación de la experiencia del Gerente, se evalúa y califica en el acápite correspondiente, la experiencia mínima de la empresa es un requisito OBLIGATORIO

Se recomendó la revisión minuciosa para el llenado de los formularios, la presentación de la Garantía de Seriedad de Propuesta, entre otros aspectos relevantes del Pliego de Condiciones; así mismo se recalcó la fecha y hora de presentación en Recepción del Edificio Gundlach.

Al no existir más consultas, a horas 10:30 se concluye la reunión de aclaración del proceso de referencia.


Lic. Carla Olmos Alago
Mat. Prof 0-1 CND 33349
Nutricionista- Dietista
Caja de Salud de la Banca Privada


Lic. Jehnina Alba B.
RESP. DE BIENES Y SERVICIOS
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA


Ing. Patricia Zuazo Nistahuz
RESPONSABLE DE COMPRAS
REGIONAL LA PAZ
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA


Dr. Jose Negron Salazar
DIRECTOR DE CLINICA
CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA